



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.-

RES. PRESIDENCIA N°59/2004.

VISTO:

La presentación de la Sra. Directora de la Dirección de Programación y Administración Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dra. Gabriela M. Serra, y la Resolución CM N° 211/2003, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada presentación, la Sra. Directora de la Dirección de Programación y Administración Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dra. Gabriela M. Serra, eleva la solicitud de pase del agente Esteban Chernomoretz, quien actualmente se desempeña como Auxiliar Principal en el área a su cargo.

Que funda dicha solicitud en estrictas razones personales, y con el convencimiento de que en un nuevo destino podría mejorar su formación personal, y por consiguiente, incrementar sus posibilidades de desarrollo laboral dentro de la Estructura del Poder Judicial local.

Que, en tal sentido, y ante la necesidad de cubrir una vacante en la Jefatura de Sección de Seguridad, resulta conveniente disponer el pase del agente Esteban Chernomoretz, manteniendo la categoría de revista.

Que, existiendo conformidad entre las partes involucradas, y considerando que ello redundará en una mejora de la prestación del servicio de justicia, resulta razonable dar curso favorable a la solicitud.

Que, por otra parte, mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos.

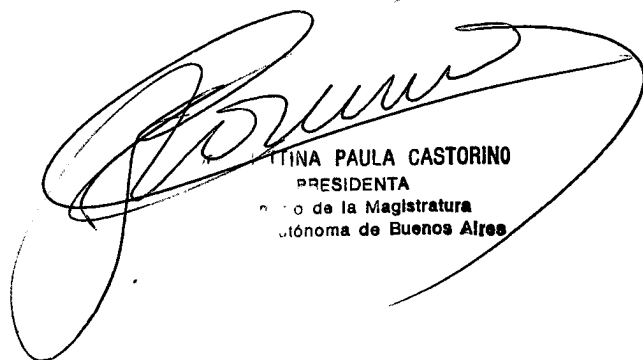
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, el Sr. Esteban Chernomoretz, DNI 23.125.845, preste servicios en la Jefatura de Sección de Seguridad del Consejo de la Magistratura, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a los Sres. Secretarios de Coordinación y Técnico, al Departamento de Recursos Humanos, y por su intermedio al interesado, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N°59/2004.



MARTINA PAULA CASTORINO
PRESIDENTA
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires